

Joaquín Tortajada Ferrer en la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas), con una baja que supone el 5,679890 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Reparación del camino longitudinal de la zona regable del pantano de Piedra Aguda y afirmado de la prolongación del mismo (Olivenza, Badajoz)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 26 de marzo de 1962 para las obras de «Reparación del camino longitudinal de la zona regable del pantano de Piedra Aguda y afirmado de la prolongación del mismo (Olivenza, Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas quince mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con catorce céntimos (2.215.467,14 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Constructora Ibero Americana, S. A.», en la cantidad de un millón ochocientas ochenta y tres mil ciento quince pesetas con veintidós céntimos (1.883.115,21 pesetas), con una baja que supone el 15,001438 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo de Bernuy (Malpica de Tajo, Toledo)».**

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 9 de marzo de 1962, para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo de Bernuy (Malpica de Tajo, Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento veintiséis mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (1.126.489,98 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Jiménez Rubio, en la cantidad de novecientas veintitrés mil setecientas veintiuna pesetas con ochenta céntimos (923.721,80 pesetas), con una baja que supone el 17,999998 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino afirmados en San Cristóbal de Leobalde (La Coruña)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino afirmados en San Cristóbal de Leobalde (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quinientas sesenta y ocho mil veintiuna pesetas con noventa y cinco céntimos (568.021,95 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 1 de junio de 1962 a las trece treinta horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de once mil trescientas sesenta pesetas con cuarenta y tres céntimos (11.360,43 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de mayo de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre o en representación de ..... (según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director.—2.989.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,798	59,978
1 Dólar canadiense .....	55,277	55,443
1 Franco francés nuevo .....	12,203	12,239
1 Libra esterlina .....	163,235	163,741
1 Franco suizo .....	13,798	13,839
100 Francos belgas .....	120,183	120,544
1 Marco alemán .....	14,948	14,992
100 Liras italianas .....	9,634	9,662
1 Florín holandés .....	16,633	16,683
1 Corona sueca .....	11,615	11,649
1 Corona danesa .....	8,666	8,692
1 Coroha noruega .....	8,388	8,413
100 Marcos finlandeses .....	18,618	18,674
1 Chelin austríaco .....	2,316	2,322
100 Escudos portugueses .....	209,770	210,401

**CORRECCION de erratas del listin de cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de mayo de 1962.**

Padecido error en la inserción del sumario que encabezaba el citado listin, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1962, página 6136, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de mayo de 1962», debe decir: «... cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de mayo de 1962».

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 27 de enero de 1962 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Luis Casals Montblanch, propietario del «Hotel la Masia», de Playa de Aro (Gerona), contra Resolución de la Dirección General de Turismo.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Casals Montblanch, propietario del «Hotel la Masia», de Playa de Aro (Gerona), contra Resolución de la Dirección General de Turismo, que impuso a la dirección del citado establecimiento una multa de 10.000 pesetas, por explotar un anexo de ocho habitaciones careciendo de la preceptiva autorización,